

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 2011

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**
 - 5.1. Control de las aguas de escorrentía superficial
 - 5.2. Medición de los aportes de agua de lluvia a la masa de residuos
 - 5.3. Medición del caudal de los lixiviados generados
 - 5.4. Medida del caudal de los efluentes de la planta de ósmosis inversa
 - 5.5. Control de las aguas subterráneas
- 6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO**
- 7. REGISTROS**
- 8. ANEXOS**

Elaborado por el Representante de Calidad y Medio Ambiente:	Revisado por el Comité de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:	Aprobado por Director de Explotación:	Copia a:
Fecha: 05/09/2011	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 2011

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir el sistema establecido en SMV para el control de las aguas afectadas, de alguna manera, por la actividad del Depósito Controlado.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a las aguas pluviales que caen tanto sobre la masa de residuos como las que se recogen en los canales perimetrales (aguas de escorrentía superficial), a los lixiviados generados, a las aguas superficiales situadas aguas debajo de la depuradora y a los efluentes depurados.

3. DEFINICIONES

AGUAS DE ESCORRENTÍA. Aguas de lluvia que se mueven por el terreno por acción de la gravedad.

LIXIVIADOS. Cualquier líquido que percole a través de los residuos depositados y que sea emitido o esté contenido en el Depósito Controlado.

4. RESPONSABILIDADES

El Representante de Calidad y Medio Ambiente es el responsable de elaborar y registrar los datos relativos a los caudales de las aguas que son objeto de este procedimiento. Para la recogida de los datos puede contar con la colaboración del Oficial 1ª de la planta de ósmosis inversa y el personal de laboratorio.

Mensualmente, el Responsable técnico, elabora el informe trimestral que se envía a la administración y que recoge parte de los datos contemplados en este procedimiento.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Control de las aguas de escorrentía superficial

Con frecuencia semanal, el RCMA realiza una inspección visual de las cunetas perimetrales del área de vertido destinadas a la recogida y evacuación de las aguas de escorrentía superficial, verificando que se encuentran en buen estado y no existen obstáculos o aportes que disminuyan la capacidad de evacuación de estas aguas.

Con ello se asegura que estas aguas limpias no van a entrar en contacto con la masa de residuos y, por lo tanto, que se minimice la cantidad de lixiviados que finalmente se vayan a generar.

Estas aguas de escorrentía se recogen en la balsa de pluviales destinándose junto con otras aguas limpias procedentes de otros puntos del Depósito Controlado, al mantenimiento de la zona ajardinada.

5.2. Medición de los aportes de agua de lluvia a la masa de residuos

Las actividades que se realizan a este respecto son las siguientes:

- Diariamente, se recogen los datos pluviométricos captados en continuo por la estación meteorológica situada en el propio Depósito Controlado.

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 2011

- Mensualmente, con los datos recopilados se realiza un cálculo de la pluviometría registrada.

5.3. Medición del caudal de los lixiviados generados

Las actividades que se realizan a este respecto son las siguientes:

- Los lixiviados generados en las celdas de explotación se conducen directamente a la balsa de almacenamiento. Antes de llegar a la misma, diariamente el oficial 1ª de la planta de ósmosis inversa realiza una medición del caudal de los mismos. Los resultados de esta medición se registran en el RPVNP 05/01.

5.4. Medida del caudal de los efluentes de la planta de ósmosis inversa

Se realiza mediante cuadalímetros situados a la salida de la planta de ósmosis inversa, según lo detallado en el PVNP 06: "Control del tratamiento de los lixiviados".

5.5. Control de las aguas subterráneas

El nivel piezométrico del agua subterránea se determina en el momento de realizar el muestreo mensual para el control analítico de dicha aguas, conforme a lo detallado en el PVNP 03: "Toma de muestras de agua y residuos".

6. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

El RCMA distribuye una Copia Controlada de este procedimiento a los miembros del Comité y al auditor interno del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. El original de este procedimiento es archivado y mantenido por el RCMA durante, al menos, tres años.

7. REGISTROS

Los registros asociados por este procedimiento son:

- RPVNP 05/01: "Registro de las mediciones de caudal de lixiviado"
- Informes de la estación meteorológica

Estos registros son archivados en el Depósito Controlado durante 3 años.

8. ANEXOS

- Anexo I: Registro de modificaciones de este procedimiento

	PROCEDIMIENTO PVNP 05 CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS	Fecha: 05/09/2011
		Revisión: 2011

ANEXO V: Registro de modificaciones

REGISTRO DE MODIFICACIONES	
DOCUMENTO MODIFICADO (REVISIÓN/FECHA)	NATURALEZA DEL CAMBIO